

1.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA

En el contexto de los cambios y transformaciones que la Administración Educativa experimenta, la Dirección de Educación de Lima ha desempeñado un rol importante. Desde 1837, año en que el Presidente don Andrés de Santa Cruz, creó en Lima el Ministerio de Educación, con el título de Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos y dispuso el funcionamiento de "Administraciones Departamentales". Posteriormente en 1860, con la creación de la Junta Central de Instrucción que a nivel de Ministerio funcionó en Lima y las Juntas Departamentales, Provinciales y Parroquiales que funcionaron en sus respectivas jurisdicciones como órganos desconcentrados. Desde entonces los intentos de descentralización y desconcentración se registraron con diversos resultados.

A mediados del siglo XIX, el presidente de la República, General Ramón Castilla, promulgó el primer Reglamento de Educación, en el que se estableció la separación entre la educación pública y privada, al mismo tiempo que se establece el profesorado como carrera pública.

Algunas señales adicionales dentro de la historia de la educación son las siguientes:

- Durante el régimen del Presidente de la República, General Don Mariano Ignacio Prado, se reglamenta en 1866 la educación superior y se establece escuelas dominicales gratuitas.
- Con Don José Balta en 1870, se instala escuelas gratuitas en las capitales de distritos.
- Con Manuel Pardo en 1872 y en adelante, se da gran impulso a la educación, creándose las escuelas de agricultura, ingeniería, industria y bellas artes.
- Mas tarde, durante el segundo gobierno de Don Mariano Ignacio Prado se organiza en 1876-1877 las escuelas normales de mujeres y de varones.
- Al iniciarse el siglo XX, con Eduardo López de Romaña, se da la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la que se incluye el Consejo Superior de Instrucción y se establece las primeras escuelas fiscales.
- Durante los sucesivos gobiernos, la legislación del sector educación sufre muchas transformaciones. Por ejemplo, en 1907, durante el Gobierno de Pardo y Barreda, se establece la instrucción secundaria en cinco años.
- En 1935, bajo el gobierno del Mariscal Oscar R. Benavides, se crea el Ministerio de Justicia y Culto, áreas que se desligan del Ministerio de Educación.
- En 1941, bajo el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche, se establece el Día del Maestro.
- Durante el régimen del General Manuel Odría, entre los años 1948 y 1953, se construye el edificio del Parque Universitario, se crea el sistema de Palmas Magisteriales y se construyen colegios nacionales y unidades escolares para hombres y mujeres, así como cuatro colegios militares.

- En lo que toca al proceso de desconcentración administrativa en el Sector Educación, éste se inicia hace casi 4 décadas al expedirse el decreto Ley N° 14209 de 28 de noviembre de 1962 mediante el cual se establecen cuatro Direcciones Regionales de Educación encargadas de planificar, ejecutar y evaluar las acciones educativas dentro de sus respectivas jurisdicciones.
 - Las Sedes de las Direcciones Regionales se ubicaron en:
 - Chiclayo para los Departamentos del Norte;
 - Huancayo para los Departamentos del Centro;
 - Arequipa para los Departamentos del Sur;
 - Iquitos para los Departamentos del Oriente.
- A partir de esta experiencia se continúan regionalizando los servicios educativos y por Decreto Ley N° 14374 del 25 de abril de 1963 se establecen seis Regiones de Educación apareciendo Lima como Sede de la Segunda Región de Educación :
 - I Región, sede Chiclayo.
 - II Región, sede Lima.
 - III Región, sede Huancayo.
 - IV Región, sede Arequipa.
 - V Región, sede Cuzco.
 - VI Región, sede Iquitos.
- En ese mismo año según D.S. N° 035 del 29 de agosto de 1963, la Supervisión Educativa tenía la siguiente estructura :
 - Supervisión General (cumplía funciones a nivel Nacional).
 - Órgano de Supervisión Regional (con competencias en el ámbito de una región administrativa).
 - Órganos de Supervisión Provisional o Sectoral (cumplían su labor en dichos ámbitos).
- A fines de 1968, se contaba con once Direcciones Regionales de Educación con ámbitos jurisdiccionales determinados.
- En 1969 se crea la Dirección de Lima Metropolitana por D.L. N° 18087 del 30 de diciembre de 1969; y por D.S. N° 035 del 31 de diciembre de 1969 se crean las Jefaturas Departamentales o Zonales de Educación.
- En 1970 por R.M. N° 2947-70-ED. del 02 de noviembre de 1970 se crearon 33 Zonas de Educación, que geográficamente comprendían un Departamento, en

2.4.1.1

algunos casos una Provincia estratégica del Departamento y en otras, como en el caso de Lima Metropolitana, un determinado número de distritos; en razón de que aquí se concentraba el 30 % de los servicios educativos a nivel nacional.

Estas Zonas de Educación se crearon dentro de la jurisdicción de cada región. Las Direcciones Zonales de Educación funcionaron como órganos de ejecución desconcentrados de educación cuya función básica fue la de administración de los servicios educativos en su jurisdicción. Fueron sus funciones principales la supervisión y asesoramiento en asuntos técnico-pedagógicos, la administración de personal, administración de bienes, pago de haberes al personal de la jurisdicción, etc.

- En términos de secuencia histórica en 1972 con la aplicación de la Reforma de la Educación se rescató la esencia de los Núcleos Educativos Campesinos que funcionaron entre 1950 y 1963. La Nuclearización, como modelo teórico de la Reforma Educativa se constituyó en el principal fundamento de la política educativa de entonces y como alternativa de cambio frente al modelo escolar tradicional y que da origen a una abundante y moderna normatividad dándose un gran impulso a la educación inicial.
- En 1974 funcionaron 641 Núcleos Educativos Comunales (NEC) siendo su principal dificultad el no tener asignación presupuestaria, es decir, no fue considerada como unidad ejecutora de presupuesto. En 1980 el Gobierno decretó la desactivación de los Núcleos Educativos Comunales (NEC) sustituyéndolos por las Supervisiones Educativas.
- En 1982, se crean las Direcciones Departamentales de Educación, mediante el Decreto Supremo N° 001-82-ED, del 12 de enero de 1982, estableciéndose así 24 Direcciones Departamentales y una en la Provincia Constitucional del Callao.
- Entre 1981 y 1984 se crearon 524 Supervisiones de Educación en sustitución de los Núcleos Educativos Comunales y tomando como base los ámbitos geográficos de éstos. La falta de capacitación del personal y sin tener presupuesto para mínimas tareas, las supervisiones devinieron ineficientes y burocráticas.
- Por Decreto Supremo N° 12-86-ED. se crearon las Unidades de Servicios Educativos (USES) como órganos desconcentrados en sustitución de las Direcciones Zonales de Educación y Supervisiones Educativas. Se crean las primeras 20 USES en el Departamento de Lima en sustitución de 5 Direcciones Zonales y 52 Supervisiones Educativas (RM. N° 76-86-ED) actualmente funcionan 16 USES a nivel Departamental de la DEL.
- Este modelo organizacional se adecuaba a los Lineamientos de Política Educativa en materia de descentralización y desburocratización puestos en marcha desde Julio de 1985.
- De 1980 a 1985, durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, se establece el llamado quinquenio de la educación y se da una nueva ley del profesorado y su reglamento.
- Con la promulgación de la Ley de Bases de la Regionalización, promulgada por la Ley N° 24650, del 19 de marzo de 1997, se dio inicio a un proceso de

Lima

desconcentración administrativa, mediante la cual, a partir de 1992, se transfieren las direcciones de educación y unidades de servicios educativos de todo el país, con la excepción del ámbito del departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao a los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), en calidad de órganos desconcentrados, responsables de la administración y apoyo técnico pedagógico a los centros y programas educativos.

- A partir de 1995, con el apoyo financiero de los organismos multilaterales de desarrollo, se da inicio al programa de mejoramiento de calidad de la educación peruana. En 1996, con el aporte del Banco Mundial, se inicia el Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria, y en 1997, con el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en los Niveles Primaria, Secundaria y de Educación para el Trabajo.
- Lima como Sede de la Segunda Región de Educación (D.L. N° 14374 del 25 de abril de 1963) funcionó en sus comienzos en el Ministerio de Educación, posteriormente en el local del Paseo de la República y luego en el colegio "Víctor Andrés Belaúnde" para trasladarse definitivamente al local que hoy ocupa el 05 de noviembre de 1967. Desde entonces se han sucedido en el cargo más de 25 Directores siendo los primeros don Gustavo BARTRA VALDIVIEZO, Rafael LOAYZA GUEVARA, Alejandro BAZAN MARIÑEZ y de los que se recuerdan tenemos a:

Adrián ALBARRACIN GOYCOCHEA, 1972

Eloy ARRIOLA SENISSE, 1974

Rafael HUAMAN CENTENO, 1975

Florencio DURAN ARTEAGA, 1979

Bladimiro REYES, 1980

Juan PEREZ GAMBINI, 1981

Raúl MENESES VILLÓN, 1984

Eduardo PALACIOS HIDALGO, 1985

Felipe GUEVARA MORAN, 1986

José MELENDEZ RODRÍGUEZ, 1987

Manuel ASMAT ASMAD, 1988

Guillermo GARCIA SAMAME, 1990

Ramiro SIERRALTA TINEO, 1990

Perssi TUEROS DEL VILLAR, 1992

6/1/10

Franklin ARIAS CASTILLA, 1993

Alberto GALLEGOS ALVAREZ, 1993

Perssi TUEROS DEL VILLAR, 1996

Max LOZADA VILCHEZ, 1996

Perssi TUEROS DEL VILLAR, 2000

JUAN SANCHEZ VICENTE 2002

Virgilio de Francisco ALVARADO 2003

Nora Elvira PAREDES 2004

Juven Mascoso TORRES 2005

EMMA AREVALO 2006

Guillermo EDITH GARCIA SANCHEZ 2006-2010

Cornelio GONZALEZ TORRES 2010 - 2011 T-C

MARCO SAUL TURAYACHI CALDERON 2011

Florencia PACHECO MEDINA 2015

Umf